



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2000.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a prorrogar los alcances de la Resolución N° 112/00 hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de 2 (dos) agentes con categorías presupuestarias equivalentes a los cargos de oficial mayor y escribiente- Graciela María Fontana y Lucía Cortes respectivamente- para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase y archívese

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION